Ministerio de Agricultura y Ganadería
Dirección de Contrataciones
Yegros 437 entre 25 de Mayo y Cerro Corá
Telef.: 021.440.306 / 021.451.143.-
cdirecta_mag@hotmail.com

ADDENDA DE PRORROGA Nº 01/10

Contratación Directa MAG N° 13/2010

"ADQUISICION DE SOFTWARE", ID Nº *194.523*

Señores Oferentes:

La Dirección de Contrataciones del Ministerio de Agricultura y Ganadería, de conformidad con lo establecido en la Carta de Invitación procede a **incorporar en su anexo I, márgenes de preferencia s/ Dto 4008/10 del 26/02/10** al presente llamado mediante Addenda Nº 01/10.

Así mismo, les recordamos que la presente Addenda Nº 01/10 formará parte de la Carta de Invitación, y por consiguiente serán de observación y aplicación obligatoria por parte de los Oferentes.

ANEXO I – PUNTO 26

Se utilizarán criterios previstos en el Decreto Nº 4.008/10 del fecha 26/02/10, "POR EL CUAL SE ESTABLECE EL MECANISMO DE APOYO AL EMPLEO NACIONAL, MARGENES DE PREFERENCIA Y CRITERIOS PARA REALIZACION PARA LOS PROCESOS DE CONTRATACION, REGIDOS POR LA LEY Nº 2051/2003", EN SU ART.3º PARA LA ADQUISICION DE SOFTWARE:

Art. 3º.- *Establécense que en los procesos de contratación para la adquisición de SOFTWARE que realicen las Entidades, Organismos y Municipalidades indicados en el Artículo 1º de la Ley Nº 2051/2003, si la oferta evaluada como la más baja corresponde a un software desarrollado en el extranjero, será comparada con la oferta más baja del software desarrollado en territorio nacional, agregándole al precio total de la oferta del software desarrollado en el extranjero una suma que no podrá exceder del diez por ciento (10%) del precio.*

En la comparación adicional si la oferta del software nacional resultare ser la más baja, se la seleccionará para la adjudicación, caso contrario se seleccionará la oferta del software extranjero.

La convocante establece un margen de preferencia del 10% para la aplicación del presente Decreto.-

Lic. Carlos A. Miranda C.
Jefe Dpto. de Compras Menores
Ministerio de Agricultura y Ganadería

Lic. **Néstor R. Alvarenga B.**
Director de Contrataciones.
Ministerio de Agricultura y Ganadería